



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. CLAUDIA MURIANO
NUÑEZ.

EXENTO

DECRETO N° 1982 /2024.-

ARICA, 20 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 58, de fecha 23 de enero de 2024, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 675, de fecha 16 de febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 3171, de fecha 20 de febrero de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de Ordinario N° 58, la Dirección de Cultura requiere la entrega de Giro Global, renovable, para efectuar gastos de insumos y materiales para la reparación, mantención, urgencia, imprevistos y otros insertos en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo", necesarios para el buen funcionamiento de esa Dirección.
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la entrega de Giro Global, RENOVABLE, por la suma de \$ 950.000, a nombre de la funcionaria, **Sra. CLAUDIA MURIANO NUÑEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] Contrata Administrativo, fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.021.075 "Otros fondos a Rendir" (Claudia Muriano Núñez).
3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CDR/CCG/bcm.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)